

BASES LEGALES

Concurso: Reto 100 días para los World Roller Games 2019

Fecha: Del 25 de marzo al 10 de abril de 2019

1.- La promoción consiste en dos (2) publicaciones (una en el Facebook y otra en el Instagram de World Roller Games 2019), donde se anima a los usuarios a participar en el sorteo de entradas para los World Roller Games 2019. Serán válidas las participaciones que cumplan los requisitos de las presentes bases legales.

2.- Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años y residentes legales en España que cumplan los requisitos descritos en estas bases legales.

- Si la persona es menor de edad, la participación se deberá hacer a través de una persona mayor de edad.

3.- No podrán participar en la presente promoción los empleados de World Roller Games; o de las empresas colaboradores en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente promoción. Así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

4.- Se podrá participar en el sorteo a través de la publicación de un vídeo (en formato post o storie) en el perfil personal del usuario en donde diga en solitario o grupo: "World Roller Games". Se considerarán respuestas correctas todos los usuarios que hagan estos dos pasos:

- *Primero:* Publicar el vídeo en Facebook o Instagram.
- *Segundo:* Etiquetar al perfil de los World Roller Games en Facebook o Instagram (dependiendo de donde lo publique el usuario) y añadiendo la etiqueta #100WRG.

4.1.- En caso de que un mismo usuario envíe diferentes respuestas, World Roller Games se reserva el derecho a seleccionar qué participaciones serán válidas para el sorteo.

5.- Términos de participación:

- Del lunes 25 de marzo al miércoles 10 de abril de 2019 a las 23:59 horas.

6.- Para que una participación sea contabilizada como válida, será necesario que la misma cumpla los siguientes requisitos:

- a. Que el usuario cumpla estrictamente los requisitos de participación indicados en las presentes bases (ver punto 2 y punto 3).
- b. Que la respuesta haya sido aceptada como correcta por World Roller Games según lo establecido en el punto 4.
- c. Que la respuesta haya estado publicada dentro de las fechas de vigencia de esta promoción (ver punto 5).

7.- Entre todas las participaciones válidas registradas tanto en Facebook como Instagram, World Roller Games hará un sorteo aleatorio con todas las participaciones donde se nombrará a tres (3) ganadores.

- El sorteo contará con tres (3) perfiles participantes seleccionados.

8.- Los perfiles seleccionados serán comunicados el 12 de abril de 2019 a través de:

- Una publicación en Facebook e Instagram donde se listará a los tres perfiles.

9.- El premio son entradas para las personas que aparezcan en el vídeo de los perfiles seleccionados. El máximo de entradas por perfil será de seis (6) y en ningún caso el valor de las entradas superará los 300 €.

10.- Los ganadores deberán aceptar el premio poniéndose en contacto con World Roller Games enviando un mensaje privado a la página de Facebook o Instagram de World Roller Games.

- Deberán indicar su nombre completo, teléfono y e-mail en un máximo de 48 horas desde el momento de la publicación del nombre de los ganadores.
- Si el ganador no se pone en contacto en las 48 horas, el premio pasará al primer ganador reserva.

11.- Para poder disfrutar del premio, será necesario que el ganador envíe su e-mail para que World Roller Games pueda hacer la gestión de la entrega de las entradas.

12.- El premio del concurso no podrá ser objeto de cambio o compensación a petición del ganador. En caso que, por cualquier circunstancia, el premiado renuncie o por cualquier razón no pueda disfrutar del premio, perderá su derecho a obtenerlo y pasará al ganador reserva.

13.- World Roller Games se reserva el derecho a eliminar las participaciones de cualquier usuario si la organización considera que son fraudulentas, abusivas o ofensivas, y por lo tanto generan una situación injusta para el resto de los participantes.

14.- World Roller Games se reserva el derecho a hacer modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica o los premios, siempre que los mismos estén justificados o no perjudiquen a los participantes, y que se comuniquen debidamente.

15.- En caso de que esta promoción no se pueda realizar, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, baja participación o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de World Roller Games, y que afecta al normal desarrollo de la promoción, World Roller Games se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.

16.- Cualquier hecho no previsto en estas bases legales o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto según el criterio de World Roller Games.

17.- La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las bases legales.

18.- Facebook e Instagram no patrocinan, ni avalan ni administran esta promoción.

Documento actualizado por World Roller Games a 25 de marzo de 2019